



REVISTA DIGITAL DE INVESTIGACIÓN
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
e-ISSN: 2223-2516

Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria

ISSN: 2223-2516

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Cantú-Martínez, Pedro César
Representaciones semánticas de la bioética por jóvenes universitarias desde la ética del cuidado
Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria,
vol. 17, núm. 2, e1592, 2023, Julio-Diciembre
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

DOI: <https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1694>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498576592008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Representaciones semánticas de la bioética por jóvenes universitarias desde la ética del cuidado

Pedro César Cantú-Martínez

Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León, México <https://orcid.org/0000-0001-8924-5343> pedro.cantum@uanl.mx

Citar como: Cantú-Martínez, P.C. (2023). Representaciones semánticas de la bioética por jóvenes universitarias desde la ética del cuidado. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 17(2), e1592. <https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1592>

Recibido: 06/01/2022. **Revisado:** 07/02/2022. **Aceptado:** 10/06/2023. **Publicado:** 30/06-2023.

Resumen

Introducción. En la actualidad los estudios de género cuentan con mucha importancia; por lo cual, esta investigación nos permitirá conocer el discernimiento de las mujeres acerca de la bioética. **Objetivo** Reconocer las representaciones semánticas que jóvenes universitarias tienen en relación con la bioética. **Metodología.** Este estudio se realizó en estudiantes universitarias del área de las ciencias biológicas. Se empleó la técnica de redes semánticas naturales y la postura de ética del cuidado para su examinación. **Resultados.** Se evaluaron 191 palabras que representan una riqueza de 81 enunciados. Las principales expresiones fueron la "confianza", "diálogo", "debate", "deber" y "principios". **Discusión.** Las estudiantes universitarias ejercen su razón práctica eligiendo lo mejor para los otros, confirmando los supuestos de la ética del cuidado.

Palabras clave: ética; sistema de valores; creencias; toma de decisiones; razonamiento

Semantic Representations of Bioethics by Young University Students From the Ethics of Care

Abstract

Introduction. At present, gender studies are very important, so research is carried out that will allow us to know the discernment of women about bioethics. **Objective.** To recognize the semantic representations that young university students have in relation to bioethics. **Methodology.** This study was carried out in university students in the area of biological sciences. The technique of natural semantic networks and the posture of ethics of care were used for its examination. **Results.** 191 words were evaluated, representing a richness of 81 statements. The main expressions were "trust", "dialogue", "debate", "duty" and "principles". **Discussion.** College students exercise their practical reason by choosing what is best for others, confirming the assumptions of the ethics of care.

Keywords: ethics; value systems; belief; decision making; reasoning.

Introducción

Los estudios de género han ido adquiriendo cada vez más relevancia en el marco de la investigación. En este trabajo de investigación se examinarán las representaciones semánticas que un grupo de jóvenes universitarias tienen en relación con la bioética, las cuales serán analizadas mediante la ética del cui-

***Correspondencia:**

Pedro César Cantú-Martínez
pedro.cantum@uanl.mx

Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 17(2)

e-ISSN: 2223-2516 © Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

<https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1592>



dado, propuesta por Carol Gilligan ([García, 2015](#)), para de esta forma comprender cómo esta postura teórica se manifiesta en un grupo concreto de mujeres universitarias. Esta propuesta del desarrollo moral surge como respuesta a la ética de la justicia planteada por Lawrence Kohlberg ([Alonso & Fombuena, 2006](#)), que se caracteriza por el interés en la reciprocidad y justicia. En tanto, en la ética del cuidado, se interioriza en las apreciaciones emanadas de la experiencia femenina que hace hincapié en los asuntos relacionados con el apego y auxilio de las personas ([Medina-Vicent, 2016](#)).

Por otra parte, las representaciones –en acuerdo con [Jodelet \(2020\)](#)– enmarcan la vinculación que tiene una persona o un grupo de ellas frente a su entorno, creando así un imaginario social, en el cual discurre una corriente de ideas, creencias y posturas somatizadas. Mientras las representaciones semánticas emergen de la experiencia y organización del conocimiento –de un individuo o un sector social– que provee información referente a la estructura semántica y ordenamiento interno de los significados, que configuran la interpretación de un concepto ([Maldonado, et al., 2020](#)).

En una visión más amplia, se debe comprender que la ética del cuidado incide en la acción de asistir a las personas con el propósito de brindar el mayor bienestar biopsicosocial posible. Donde prevalecen actitudes maternalistas por parte de las mujeres, donde se privilegia la empatía, acompañamiento y confidencialidad, elementos que sustentan una favorable relación ([García, 2015](#); [Domingo-Moratalla, 2019](#)). Estas particularidades son la que permiten llevar a cabo un tránsito de cualidades objetivas y subjetivas, que hacen evidente la estructuración histórica de las mujeres, particularmente en su contexto de identidad moral.

Por otro lado, esta postura de la ética del cuidado, que se ha desarrollado ampliamente en las últimas décadas, pretende reconocer la forma distinta de evaluar y enfrentar las tomas de decisiones desde el conocimiento de las mujeres; es decir, desde la posición que le ha sido asignada por la sociedad, en cuyo caso prevalecen actividades que preferentemente se inclinan a la compasión y afinidad ([Mesa, 2005](#); [Tamanini & Da Costa, 2022](#)). Por consiguiente, la ética del cuidado tiene que ver con ese valor que emana de

cada una de las mujeres y que se vincula al contenido de deliberar y calificar, así como también a la voluntad de proceder. Desde la perspectiva de [Camps \(1998\)](#):

No se trata de postular una naturaleza femenina específicamente cuidadora o cuidadora, sino de constatar la existencia de una cultura que no han hecho suya los hombres y, por lo mismo, no ha sido parte de la vida pública, sino que ha sido considerada más bien un estorbo para los comportamientos públicos (p. 74-75).

A juicio de [León-Correa \(2008\)](#), se requiere una ética del cuidado que proceda del escrutinio de todas las perspectivas, trascendiendo por encima de las diferencias y buscando con sumo cuidado que no retorne a las tesis paternalistas ya existentes, enfatizando así el principio de complementariedad. Por lo cual, al llevar a cabo esta investigación permitirá conocer la percepción de las mujeres sobre lo que es la bioética. Es así, que se torna sumamente valioso ya que la erudición femenina ha alimentado también la historia y construcción de la sociedad, aportando nuevas maneras de solucionar los conflictos entre las personas y distintos modos de satisfacer las necesidades de las mismas, como bien lo ha señalado [Comins \(2003\)](#). Por lo tanto, a continuación, se hará una aproximación a la representación semántica de la bioética y su relación con el contenido de la ética del cuidado que simultáneamente subyace por la perspectiva de género. La postura y abordaje de esta investigación se lleva a cabo desde la fenomenología, cuya intervención permite estudiar un suceso, contemplando el punto de vista de quienes participan en ella ([Lambert, 2006](#)).

Marco Conceptual

Con la concreción de la ética del cuidado llevada a cabo por Carol Gilligan –en 1982– se da un vuelco a los conceptos prevalecientes y propuestos por Lawrence Kohlberg, de tal manera que se bosqueja un distinto paradigma que permite ampliar la contextualización de la ética. De hecho, comenta [Camps \(2013\)](#) al respecto:

A través del estudio y el análisis directo del sentir y el razonar de las niñas, Gilligan descubrió el valor del cuidado, un valor [...] que debiera ser tan importante como la justicia, pero no lo era porque se desarrollaba sólo en la vida privada y doméstica protagonizada por las mujeres (p. 7).

Gilligan logró contrastar los supuestos universales que delineaban las diferencias existentes entre los roles masculinos como femeninos, donde hace un recuento de las distintas etapas del ciclo vital de las personas, observando que el desarrollo de las personalidades –entre varones y mujeres– se percibe de forma distinta; mientras que en las mujeres la construcción es mediante el apego con la madre; en cambio, los varones lo llevan a cabo mediante el desapego con esta; por lo tanto, las experiencias de la construcción como personas es totalmente distinto ([Santacruz, 2006](#)).

En este sentido, argumenta [Faerman \(2015\)](#) que Carol Gilligan refuta la postura en la que Kohlberg manifiesta en su teoría de la moral por solo considerar el vértice masculino como pauta y contemplar que la forma de razonar del género femenino fuese inferior solo por la condición de ser mujer. Es así como surge la ética del cuidado mediante el trabajo que desarrolla Gilligan, en el que encuentra como hallazgos –bastante relevantes– que las mujeres cuentan con un razonamiento moral diferente al de los varones. Así se construye la ética del cuidado como una disyuntiva a la propuesta por Kohlberg denominada ética de la justicia. Uno de los sustentos que soporta la teoría de Gilligan es que aduce que:

atribuye estas diferencias no a cuestiones de anatomía sino al hecho de que las mujeres, universalmente, son responsables en gran parte del cuidado de los recién nacidos. Como resultado de ello, en cualquier sociedad con estas características, la personalidad femenina llega a definirse en relación y conexión con otras personas más de lo que suele hacerlo la personalidad masculina ([Faerman, 2015, p. 125](#)).

Este proceso de carácter subjetivo evidenciado por Gilligan no era considerado por la realidad existente de orden patriarcal –donde tanto mujeres como varones eran erigidos mayormente por los estereotipos esgrimidos por el sexo–, que con-

llevó que las mujeres no ostentaran un pronunciamiento propio.

En cambio, la postura de Gilligan da apertura a una nueva forma de parlamentar acerca de las eventualidades morales, esencialmente de forma razonada y promover que ninguna postura de orden moral –masculina– se le puede considerar como universal. En todo caso, se constituye junto con las otras en la completitud de la valoración de un contexto indicado, poniendo de manera palpable que el derrotero y desarrollo de la moral de las mujeres es distinto al de los varones, pero igual de apreciable.

A juicio de [Alvarado \(2004\)](#) la ética del cuidado considera que entre dos personas sucede la interacción y el contacto moral, en el que subsiste una atención y que, además, enlaza a los individuos como parte de la vinculación humana reinante. Atendiendo a este último argumento, Gilligan permite acercarse a valorar los dilemas con un talante puesto en observar las relaciones humanas de los individuos involucrados, ocupándose por el bien de los otros; esto es comprender el vínculo entre la persona y la otredad, mediante la consideración del compromiso, de tal manera que lo bueno lo constituye la atención y el interés hacia los demás.

Todo lo anterior, conduce a llevar a cabo la presente indagación con la finalidad de acercarse a la configuración semántica del concepto de bioética por parte de un grupo de mujeres estudiantes universitarias y su correspondencia con la ética del cuidado que postuló Carol Gilligan.

Método

Diseño

La presente investigación de carácter transversal y descriptiva, abordando las representaciones semánticas que surgen del concepto bioética por un grupo de mujeres universitarias. Esta investigación se lleva a cabo en el marco de la línea de investigación y aplicación del conocimiento “Desarrollo Humano Sustentable” que se encuentra registrada en el Cuerpo Académico Ciencias Exactas y Desarrollo Humano UANL-CA-181 con “Nivel Consolidado”,

adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Participantes

Estudiantes universitarias del área de las ciencias biológicas, que se encontraban estudiando la carrera de Químico Bacteriólogo Parasitólogo –que cursaban el tercer semestre– en la Universidad Autónoma de Nuevo León –San Nicolás de los Garza, N.L., México–. El número de participantes fue de 38 estudiantes, contando con edades entre 19 y 20 años. El muestreo fue no probabilístico e intencional.

Instrumentos

Para su implementación se utilizó la técnica de redes semánticas naturales formulada por [Vera-No-riega et al. \(2005\)](#).

Procedimientos y análisis de los datos

Inicialmente se aplicó un cuestionario con consentimiento verbal, a las participantes, recabándose información correspondiente a la edad Para proceder a los siguientes pasos: 1) A partir de la palabra detonante bioética las participantes enuncian cinco palabras que consideren y posteriormente se les solicita que las enumeren de la más sobresaliente a la menos preponderante. 2) Una vez llevada la acción anterior se revisa la información y se procede a hacer una normalización de las palabras anotadas por las estudiantes universitarias. 3) Seguidamente se llevó a cabo

un examinación de la información emanada para obtener el valor J que conforma el capital semántico, el valor M que enuncia el peso semántico de cada una de las expresiones inscritas por las participantes como palabras definidoras, el Grupo SAM que compone el conjunto de enunciados con pesos específicos más elevados, para esto se consideró conveniente recurrir a el valor del tercer cuartil, y determinar las locuciones más sobresalientes, y seguidamente identificar las primeros cinco campos semánticos naturales para inmediatamente agenciar el indicador FMG, que representa la distancia referida en porcentaje entre las palabras ([Cantú-Martínez, 2019](#)).

Resultados

Las estudiantes universitarias tras la palabra detonante de bioética expresaron sus representaciones semánticas, donde esgrimieron 190 palabras. Se encontró después de la normalización de los enunciados un valor de J de 81 pronunciamientos coligados al campo semántico detonante de bioética. Además, se encontró que las primeras cinco posiciones de este inventario las conformaron –con mayor peso semántico– la “confianza” y “diálogo” con un peso de 19 cada una, siguiéndole el “debate” con un peso de 18, continuando el “deber” con peso de 17 y finalmente el pronunciamiento de “principios” con un valor de 16 (véase Tabla 1).

Tabla 1
Grupo SAM, Valor J, Menciones, Valor M e Indicador FMG del Constructo “Bioética”, Señalado por las Participantes.

Grupo SAM	Menciones	Valor M	Indicador
			FMG (%)
Confianza	5	19	100
Diálogo	5	19	100
Debate	6	18	94.7
Deber	4	17	89.5
Principios	5	16	84.2

Nota. Grupo SAM (conjunto de enunciados): Valor J (capital semántico): 81; Valor M (peso semántico); Indicador FMG (distancia entre los enunciados).

El Grupo SAM, que integra las nociones que las estudiantes universitarias han pronunciado para concretar las representaciones sociales de lo que significa “bioética”, se explica en la Tabla 1. Los más relevantes por su posición –que se puede considerar como núcleo– son la “confianza” y “diálogo”, prosiguiendo la palabra “debate” a una distancia de 94.7%, continuando el “deber” con un promedio de 89.5% y posteriormente el vocablo de “principios” con un valor de 84.2%

También se observa que en el Grupo SAM los campos semánticos mayormente concurrentes –FMG– fueron la “confianza” y el “diálogo”, ambos con un peso de 19, y fueron enunciados por el 26.3% de los participantes; en tanto que los cinco términos más relevantes constituyeron el 15.1% de todas las menciones hechas por las estudiantes. En lo correspondiente a la correlación entre el número de las menciones y el valor M –que representa– el peso semántico se encontró que los enunciados en su mayoría se ordenan de manera muy similar, lo cual se comprobó mediante un valor de correlación de Spearman de 0.864 con valor de $p < 0.01$.

Discusión

Como se ha podido observar en la sección de los resultados, las estudiantes universitarias participantes han expresado sus imaginarios semánticos en relación con el término detonante que fue el vocablo “bioética”; con la finalidad de articular la visión femenina del contexto de la realidad que estas estudiantes recrearon mediante sus pronunciamentos, y que dan cuenta –sin lugar a dudas– de sus propias experiencias, costumbres, valores y comprensión de lo que les rodea.

La ética del cuidado, que fue propuesta por Carol Gilligan, sostiene entre sus principales argumentaciones que la acción moral cuenta como nodo central las relaciones interpersonales y la generosidad, donde es palpable la respuesta de una persona ante la necesidad de otra (Kittay, 2011). De tal manera, que Botes (2000), argumenta también que la ética del cuidado se caracteriza por las relaciones armónicas y requerimientos de la otredad,

elementos que constituyen sumamente relevantes y que finalmente conducen a la acción.

De esta forma, la construcción de bioética por las estudiantes participantes, a partir de las representaciones semánticas –de forma nuclear– se estableció primordialmente en cinco campos semánticos: “confianza”, “diálogo”, “debate”, “deber” y por último los “principios”. Por lo cual, se llevó a cabo un análisis de estos conceptos expresados con el propósito de caracterizarlos en el marco de la ética del cuidado, es decir con esta perspectiva de género, propuesta por Carol Gilligan.

Inicialmente, el término de “confianza” desde la perspectiva de Lozano (2003) establece que la locución se vincula con el saber, que es primordial en toda relación donde interactúan personas, cuyo escenario se da en circunstancias con cualidades de valencia positiva para el actor social y bajo condiciones de incertidumbre y no de certeza. De esta manera, la confianza es una forma que expresa interés por el otro y se constituye en el vínculo de reciprocidad que media de una manera cordial y razonable, entre la forma de proporcionar ayuda y hacer eco de la solicitud sobre una necesidad, como lo han hecho saber las participantes (Santacruz, 2006). Este hallazgo además revela que las estudiantes consideran a la otra persona digna para otorgar esta confianza, que representa –en otros términos– una configuración simbólica de una correspondencia entre las partes involucradas, con apoyo incondicional en situaciones comprometidas.

Mientras que el “diálogo” –indicado por las estudiantes– se constituye en una correspondencia comunicativa con una visión no autoritaria, que permite comprender de mejor manera la relación acordada y existente de aquellas personas que participan en él, o bien pone en evidencia la realidad moral del acto en el que se inmiscuyen (Cabra-Torres, 2010). Tal como lo expone Zapata y Mesa (2009), al señalar, que un diálogo se da entre dos o más personas que conversan, que, de manera alternativa, haciendo uso de sus intervenciones, dan cuenta de sus propósitos, opiniones y deseos, mientras se suscita un proceso de negociación entre los interlocutores. Este hecho resalta ya que concuerda con el marco de la teoría de Gilligan (Domingo-Moratalla, 2019), donde

sobresale una razón práctica de orden raciovitalista, que se pone al servicio de la vida desde la perspectiva de observar en la otredad la vulnerabilidad, la fragilidad y el vínculo emocional, como lo hacen saber las mujeres participantes en el estudio.

En tanto el “debate” – aludido por las alumnas universitarias– se erige tangiblemente en la forma estructurada de aducir diferentes razonamientos entre dos o más personas en las que se examinan las opiniones. Esto es, favorece la toma de decisiones al exponerse los argumentos, beneficiando particularmente, el concebir un pensamiento crítico o defensor, y que genera juicios morales informados en un ambiente de comunicación afable y efectiva. De hecho, el debate en acuerdo con [Rangel \(2007\)](#), es un proceso dialéctico, con la finalidad de conseguir un acuerdo que se motive en el empleo de la razón. Y que, en los últimos años, mediante los debates sociales también las mujeres han podido superar los papeles –estereotipados– que la sociedad les ha impuesto sobre sus personas, en tanto, que ahora han demostrado una evidente y marcada participación social ([Alcaraz & Vázquez, 2020](#)).

Por otra parte, el “deber” es la conducta de los seres humanos que se sostiene en las reglas morales que rigen a una sociedad, y que se hacen tangibles en motivos y acciones morales de orden subjetivo que se expresa en distintos niveles de compromisos y responsabilidades hacia los otros miembros de la sociedad, develando la conciencia moral que se posee. Por consiguiente, aunque el deber se ha constituido en un ordenamiento jurídico, aquí se plasma el altruismo presente en las mujeres universitarias que participaron, en términos de una acción solidaria y de subsidiaridad con los demás ([Sant’Ana, 2014](#)).

En cambio, la locución de “principios”, última de este núcleo de términos que simboliza la red semántica natural de las principales representaciones que manifiestan las participantes universitarias, connota las disposiciones y las decisiones que toma un ser humano de manera general y que rigen su conducta moral. Además, demarca un camino de actuación –del ser humano y en este caso de las mujeres– que le permite hacer hincapié que lo relevante es mantener y sostener las

buenas relaciones con las demás personas. Todo esto en el marco del respeto a los contenidos que engloban la autonomía, la beneficencia, no maleficencia y justicia ([Siurana, 2010](#); [Beauchamp, 2020](#)). En este contexto todo ser humano –en uso de la razón– cuenta con el atributo de conducirse y obrar en acuerdo con la representación que de carácter moral ostenta. En este caso, las mujeres ejercen su razón práctica en la elección de lo que contemplan mejor para los otros –ética del cuidado– sin considerar sus propias aspiraciones, generando entonces un comprensivo compromiso de orden íntimo, que se yergue como imperativo de lo que considera que es bueno para los demás, lo será también para ella.

En suma, en el presente estudio se ha indagado sobre las representaciones semánticas de la bioética en jóvenes universitarias desde la perspectiva de la ética del cuidado, advirtiendo que la metodología empleada permitió conocer la adjudicación semántica que las mujeres participantes otorgaban al vocablo bioética. No obstante, el nivel de reflexividad de las participantes, estos resultados son ratificados solo para el grupo intervenido, y aproximan fenomenológicamente al pensar de las mujeres; sobre lo cual se pudo comprobar que las mujeres tienden más al contexto de la responsabilidad por los demás, como lo aseveró Carol Gilligan.

Así mismo, se recomienda insistir en investigaciones con abordajes metodológicos que se concentren en un análisis desde la perspectiva y miramiento del propio actor, es decir, descubriendo la postura de la otredad. Por último, se puede proyectar que los resultados obtenidos de las participantes revelan la experiencia vivida y evocan los argumentos racionales de estas, como también las sensibilidades, que al conjugarse dan una puntualización descriptiva como también vivencial de su existencia.

Referencias

- Alcaraz, A. & Vázquez, J.C. (2020). Las barreras del desarrollo laboral de las mujeres. Una aproximación latinoamericana. *América Crítica*, 4(1), 59-65.

- DOI: [10.13125/americanacritica/3867](https://doi.org/10.13125/americanacritica/3867)
- Alonso, R. & Fombuena, J. (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, 6(1), 95-107. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161016087008.pdf>
- Alvarado, A. (2004). La ética del cuidado. *Aquichan*, 4(4), 30-39. <https://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/47>
- Beauchamp, T.L. (2020). Principialismo bioético y biojurídico: ¿necesitan la bioética y el bioderecho europeos un marco diferente de principios? *Revista Principia Juris*, 17(36), 11-33. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/2060/1800>
- Botes, A. (2000) A comparison between the ethics of justice and the ethics of care. *Journal of Advanced Nursing*, 32(5), 1071-1075. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1046/j.1365-2648.2000.01576.x>
- Cabra-Torres, F. (2010). El diálogo como fundamento de comunicación ética en la evaluación. *Educación y Educadores*, 13(2), 239-252. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83416998005.pdf>
- Camps, V. (1998). *El siglo de las mujeres*. Cátedra.
- Cantú-Martínez, P.C. (2019). La apreciación semántica de la noción desafíos en bioética por alumnos universitarios del campo de las Ciencias Biológicas. *Revista Iberoamericana de Bioética*, 10, 1-11. <https://doi.org/10.14422/rib.i10.v2019.002>
- Comins, I. (2003). La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos. *Feminismo/s*, 9, 93-105. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3643>
- Domingo-Moratalla, A. (2019). Cuidado y responsabilidad: de Hans Jonas a Carol Gilligan. *Pensamiento*, 75(283), 357-373. <https://doi.org/10.14422/pen.v75.i283.y2019.019>
- Faerman, R. (2015). Ética del Cuidado: una mirada diferente en el debate moral. *Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo*, 2(1), 123-146. https://www.palermo.edu/derecho/pdf/teoria-del-derecho/n3/TeoriaDerecho_06.pdf
- García, L. (2015). La ética del cuidado y su aplicación en la profesión de enfermería. *Acta Bioethica*, 21(2), 311-217. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v21n2/art17.pdf>
- Jodelet, D. (2020). Sobre el espíritu del tiempo y las representaciones sociales. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 15(29), 19-36. www.culturayrs.unam.mx
- Kittay, E.F. (2011). The Ethics of Care, Dependence, and Disability. *Ratio Juris*, 24(1), 49-58. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1467-9337.2010.00473.x>
- Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: la idea de la fenomenología. *Teología y Vida*, 47, 517-529. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/tv/v47n4/art08.pdf>
- León-Correa, F.J. (2008). Ética del cuidado feminista y bioética personalista. *Persona y Bioética*, 12(30), 53-61. <https://www.redalyc.org/pdf/832/83203006.pdf>
- Lozano, J. (2003). En torno a la confianza. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 8, 61-70. <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIY-CO303110061A>
- Maldonado, A.C. Tapia, M.I. & Arancibia, B.M. (2020). *Perfiles Educativos*, 42(167), 138-157. <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2019.167.59208>
- Medina-Vicent, M. (2016). La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 67, 83-98. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/199701>
- Mesa, J.A. (2005). La ética del cuidado y sus implicaciones en la formación de la escuela. En: J.A. Mesa, A. Restrepo, J. Barrera, F. Vázquez, A. Sanz, P. Escobar, C.J. Cuartas, G. Iago, J. Martín, E. Chaux, B.C. Daza, L.M. Vega, E. Velázquez, H. Gutiérrez, J. Parra & F. De Roux. (Autores). *La educación desde las éticas del cuidado y la compasión*. (pp. 21-33). Editorial Pontificia Universidad Javeriana. https://books.google.com.mx/books/about/La_educaci%C3%B3n_desde_las_%C3%A9ticas_del_cuid.html?hl=es&id=VrtZKvyBKcIC&redir_esc=y
- Rangel, M. (2007). *El debate y la argumentación. Teoría, técnicas y estrategias*. Trillas.
- Sant'Ana, A. (2014) Los deberes de las personas y la realización de los derechos fundamentales. *Estudios Constitucionales*, 12(2), 13-27. <https://www.redalyc.org/pdf/820/82032680002.pdf>
- Santacruz, M.C. (2006). Ética del cuidado. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca*, 8(2), 45-51. <https://revistas.unicauca.edu.co/index.php/rfcs/article/view/927>
- Siurana, J.C. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. *Veritas*, 22, 121-157. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S0718-92732010000100006
- Tamanini, M. & Da Costa, H. (2022). Uma voz diferente e as diferenças em meio ao vozerio: Gilligan revisitada à luz da teoria feminista. *Schème: Revista Eletrônica de Psicologia e Epistemologia Genéticas*, 14(Número especial), 104-144. <https://doi.org/10.36311/1984-1655.2022.v14.esp.p104-144>
- Vera-Noriega, J.A., Pimentel, C.E., & Batista de Albuquerque,

- F.J. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451. <https://doi.org/10.35197/rx.01.03.2005.01.jv>
- Zapata, C.M., & Mesa, J.E. (2009). Los modelos de diálogo y sus aplicaciones en sistemas de diálogo hombre-máquina: revisión de la literatura. *Dyna*, 76(160), 305-315. <https://www.redalyc.org/pdf/496/49612068021.pdf>